

TEMA 8: Tratamiento contable de los créditos por operaciones comerciales y tesorería

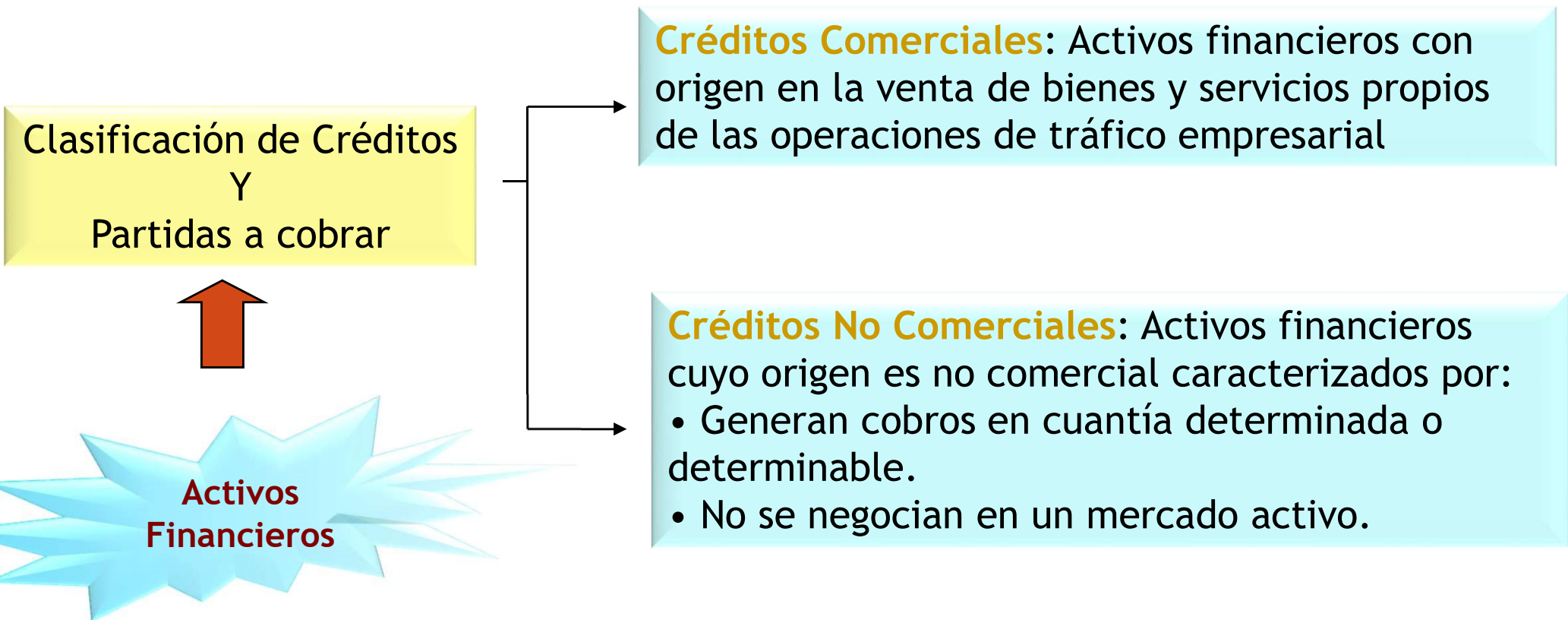
Contabilidad Financiera I

Dpto. Economía de la Empresa



Tema 8 – Clasificación de los activos financieros por operaciones comerciales. Créditos y partidas a cobrar

Los Créditos por operaciones comerciales, según la Norma 9 de PGC se clasifican a efectos de su valoración dentro de la categoría de “**Créditos y partidas a cobrar**”, de forma que:



Los Créditos No Comerciales serán objeto de estudio en la asignatura Contabilidad Financiera II



Tema 8 – Clasificación de los activos financieros por operaciones comerciales. Créditos y partidas a cobrar

Clasificación de los Créditos Comerciales



Se clasifican para poder determinar el criterio de valoración que se debe aplicar

.....

Vencimiento > 12 meses

Créditos comerciales con vencimiento a largo plazo → Ventas a plazos o con pago aplazado:

❖ Se trata de créditos comerciales que llevan asociado un tipo de interés contractual → Ingresos financieros

Vencimiento ≤ 12 meses

Créditos Comerciales con vencimiento a corto plazo → pueden ser:

→ Con interés contractual → Ingresos financieros
→ Sin interés contractual → No Ingresos financieros.

Se caracterizan por:

- ❖ Concederse de forma automática a clientes por la venta de bienes y servicios.
- ❖ Vencen en plazos comerciales : 30-60-90-120 días



Tema 8 - Valoración de los créditos por operaciones comerciales: Valoración inicial y valoración posterior

¿Cómo se valoran los Créditos Comerciales con vencimiento ≤ 12 meses?

➔ Valoración de Créditos Comerciales - **CON** intereses en contrato

- ❖ Valoración Inicial: Valor razonable - Contraprestación entregada (bienes y servicios) más los costes de transacción directamente atribuibles.
- ❖ Valoración Posterior: Criterio del coste amortizado mediante un tipo de interés efectivo que permita el devengo de los intereses.

Estos Créditos Comerciales serán objeto de estudio en la asignatura Contabilidad Financiera II

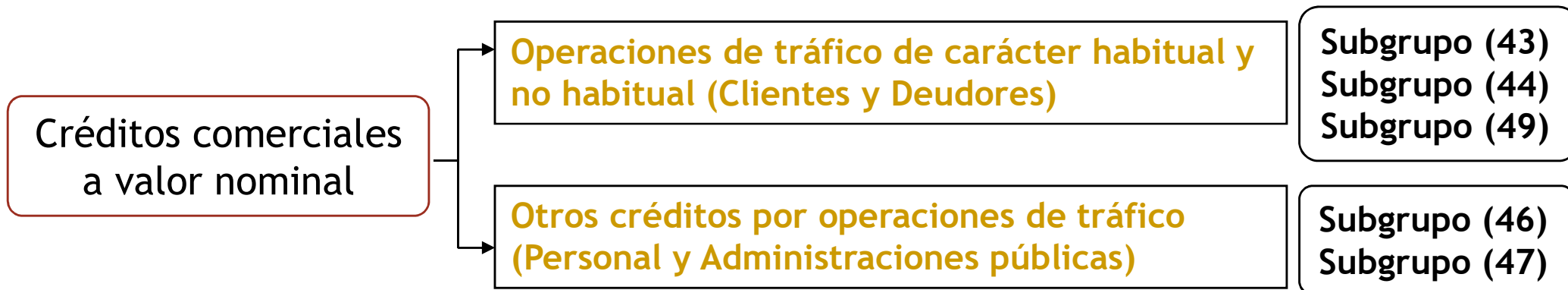
➔ Valoración de Créditos Comerciales - **SIN** intereses en contrato

- ❖ Valoración Inicial Valor Nominal (a valores constantes o reales)
- ❖ Valoración Posterior Valor nominal, salvo que se hubiese deteriorado (aplicación del principio de prudencia) - Deterioro de valor

Estos Créditos Comerciales a valor nominal y su deterioro serán objeto de estudio en el presente Tema



Tema 8 - Relación de cuentas utilizadas en Créditos Comerciales 1/2

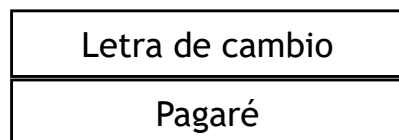


- Subgrupo (43) → (430) Clientes
(433) Clientes empresas del grupo
(434) Clientes empresas asociadas
(435) Clientes otras partes vinculadas
- (438) Anticipos de clientes
- Subgrupo (44) → (440) Deudores
- Recoge créditos a favor de la empresa documentados con instrumentos **no formales de pago** y correspondientes a operaciones de tráfico con terceros, empresas del grupo o asociadas y otras partes vinculadas.
- Recoge entregas de clientes en efectivo, a cuenta de suministros futuros → cuenta de **pasivo**
- Derechos de cobro documentados con instrumentos **no formales de pago** sobre compradores de servicios que no son estrictamente clientes



Tema 8 – Relación de cuentas utilizadas en Créditos Comerciales 2/2

Subgrupo (43) → (431) Clientes, efectos a cobrar



Recoge créditos a favor de la empresa documentados con instrumentos **formales de pago** y por operaciones de tráfico

- (4310) Efectos comerciales en cartera
- (4311) Efectos comerciales descontados
- (4312) Efectos comerciales en gestión de cobro
- (4315) Efectos comerciales impagados

Recoge las distintas situaciones en las que se pueden tener las **letras de cambio** en la empresa

En cartera → depositados en las oficinas de la entidad

Descontados → el banco ha adelantado el dinero a la entidad, y como compensación cobra intereses de descuento

Gestión de cobro → la entidad remite al banco los efectos que actúa como simple agente de cobro

Impagados → llegado el vencimiento de la letra, el cliente no atiende al pago de la misma



Tema 8 – *La Letra de cambio como documento formal de pago*

Características:

- ❖ Documento formal cuyo procedimiento se encuentra regulado por ley.
- ❖ Título Completo: Acredita por sí mismo el derecho de cobro
- ❖ Establece un mandato puro y simple de pago a quien se encuentra obligado por la misma.

Elementos de la letra de cambio:

- ❖ **Librador**: Quien emite la letra. Vendedor de bienes y servicios.
- ❖ **Librado**: Quien la acepta. Comprador de bienes y servicios. Garantía
- ❖ **Endoso**: Transmisión de los derechos incorporados en la letra.
- ❖ **Aval**: Adhesión de un tercero que garantiza su pago al vencimiento.
- ❖ **Tipos de libramiento** (vencimiento):
 - A fecha fija.
 - A un plazo (30-60-90-120 días) desde su expedición.
 - A la vista: Pagadera mediante acto de presentación de la misma.
 - A un plazo vista: (p.e. 15 días vista)
- ❖ **Protesto de la letra**: Acto jurídico que legitima al tenedor de la letra a ejercer los derechos para ejecutar su cobro por vía judicial.


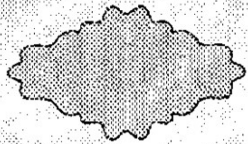


Tema 8 - La Letra de cambio como documento formal de pago

BOE núm. 169

Viernes 16 julio 1999

26915

Lugar de libramiento		MONEDA	IMPORTE	CLASE 0ª  0,00€ 000PTA de 00.000 PTA a 000.000 PTA 0 A 0000000
Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento expresado a la cantidad de (importe en letra)		Fecha de libramiento Día Mes Año	VENCIMIENTO	
Persona o entidad: Dirección u oficina: Población:		en el domicilio de pago siguiente: CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) Entidad Oficina DC Núm. de cuenta		
ACEPTO Fecha (Firma)	Cláusulas: LIBRADO Nombre: Domicilio: Población: C.P.:	LIBRADOR: (Firma, nombre y domicilio)		
		Provincia:		
No utilizar este espacio por estar reservado para impresión magnética				

Anverso Letra de cambio



Tema 8 - La Letra de cambio como documento formal de pago

NO UTILICE EL ESPACIO SUPERIOR, POR ESTAR RESERVADO PARA INSCRIPCIÓN MAGNÉTICA

Por aval de

.....

A de de

Nombre y domicilio del avalista

.....

.....

Páguese a

.....

con domicilio en

.....

....., a de de

Nombre y domicilio del endosante

.....

Reverso Letra de cambio



Tema 8 – Ejercicios sobre efectos comerciales a cobrar

DATOS DEL EJERCICIO

La Sociedad Chicago, S.A. vende mercaderías a crédito por 100.000 €. Posteriormente los derechos de cobro son documentados mediante efectos con vencimiento a 30 días que son remitidos al cliente quien los acepta en su totalidad. Sabiendo que la comisiones que percibe el banco son las siguientes:

- ❖ Gestión de cobro: 0,5% sobre el nominal.
- ❖ Descuento de efectos: 1% sobre el nominal.
- ❖ Devolución de efectos: 1,5% sobre el nominal.

REALIZAR EL SIGUIENTE TRABAJO :

Con los datos anteriores, contabilizar las operaciones siguientes:

Situación A - Los efectos son enviados en gestión de cobro y:

1. Al vencimiento, todos los efectos son atendidos por el cliente.
2. Al vencimiento, ninguno de los efectos son atendidos por el cliente.

Situación B - Los efectos son enviados al banco para su descuento y,

1. Al vencimiento, todos los efectos son atendidos por el cliente.
2. Al vencimiento, ninguno de los efectos son atendidos por el cliente.



Tema 8 - Pérdidas de valor de los créditos comerciales

Retomamos la valoración posterior de los Créditos Comerciales estudiados en este tema

Valoración posterior (cierre): Valor nominal, salvo que se hubiese deteriorado (aplicación del principio de prudencia) - Deterioro de valor o pérdida directa

Por aplicación del principio de prudencia, se deberán tener en cuenta todos los riesgos con origen en el ejercicio u otro anterior y registrar todos los deterioros de valor derivados de la incobrabilidad o insolvencia de clientes

¿Cuándo hay deterioro de los créditos comerciales? (Insolvencia del Deudor):

- ** Reducción en el cobro de los flujos de efectivo derivados de los créditos.
- ** Retraso en el cobro de los flujos de efectivo derivado de los créditos.



Tema 8 - Pérdidas de valor de los créditos comerciales

¿Qué fórmulas puede utilizar la empresa para identificar la existencia deterioro de valor de sus créditos comerciales?

Método individual: Estimación de pérdidas por deterioro de valor sobre créditos comerciales mediante estudio individualizado de la cartera de clientes/deudores.

Método global: Las empresas estiman según su experiencia un % de créditos incobrables de forma global al cierre del ejercicio.

Método mixto: Para algunos clientes la empresa realiza un análisis individualizado y para el resto, se les aplica un % estimado de incobrabilidad de forma global al cierre del ejercicio.



Tema 8 – Relación de cuentas utilizadas en las pérdidas de valor de los créditos comerciales

¿Dónde y cómo se contabilizan las pérdidas por deterioro?

Reversibles: corrección por pérdida de valor por deterioro que compensa el activo

Subgrupo (43) → (436) Clientes de dudoso cobro
Subgrupo (44) → (446) Deudores de dudoso cobro

} Reflejan los créditos de clientes y deudores en los que concurren circunstancias de dudoso cobro

Subgrupo (49) → (490) Deterioro de valor créditos comerciales
(493) Deterioro de valor créditos comerciales con partes vinculadas.

Subgrupo (69) → (694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales
Subgrupo (79) → (794) Reversión del deterioro en créditos por operaciones comerciales.

} Reflejan el deterioro de valor (pérdida) derivada de la consideración de **dudosa cobrabilidad** de clientes o deudores (son cuentas compensatorias).

Irreversibles: registro directo de la pérdida por insolvencia definitiva del cliente o deudor

Subgrupo (65) → (650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables



Tema 8 – Ejercicios sobre deterioro de valor de créditos y pérdidas irreversibles

DATOS DEL EJERCICIO - Cierre del año 2010

La sociedad Petunia, S.A., ha realizado al cierre del ejercicio el análisis de sus clientes a efectos de conocer si existen problemas de cobrabilidad. Ha considerado necesario contabilizar un deterioro de valor de 35.000 €.

REALIZAR EL SIGUIENTE TRABAJO :

Con la información anterior, contabilizar las siguientes opciones:

- *Situación A* - La sociedad realiza su cálculo utilizando el método individual.
- *Situación B* - La sociedad realiza su cálculo utilizando un método global
- *Situación C* - La sociedad utiliza una fórmula mixta, para el cálculo del deterioro de valor y ha estimado por el método individual 20.000 € de los 35.000 € del total de deterioro.

Una vez registrada cada una de las situaciones planteadas, identificar para cada opción las cuentas y sus saldos con relación al deterioro contabilizado.



Tema 8 – Ejercicios sobre deterioro de valor de créditos y pérdidas irreversibles

DATOS DEL EJERCICIO - Seguimiento año 2011

La información que aporta la sociedad Petunia para el año 2011 con relación al deterioro de valor es la siguiente:

- *Situación A* - La sociedad ha cobrado 8.750 € de los clientes dudosos del 2010 y considera el resto como definitivamente incobrable.
- *Situación B* - La sociedad ha contabilizado pérdidas por insolvencias definitivas por importe de 28.000 €. La estimación del deterioro al cierre de 2011 asciende a 40.000
- *Situación C* - La sociedad ha cobrado todos los clientes dudosos del 2010. No se realiza ninguna estimación por el método global.

TRABAJO A REALIZAR: registro de cada una de las situaciones, considerando la información procedente del año 2010 y los deterioros adicionales del año 2011.



Tema 8 – Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Activo disponible (Activos monetarios)

Se trata de activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

- ✘ Dinero depositado en Caja de la empresa
- ✘ Los depósitos bancarios en cuenta corriente o de ahorro.
- ✘ Instrumentos financieros (imposiciones a plazo) convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses y no exista riesgo de cambios de valor.

Se excluyen: Saldos de disponibilidad no inmediata y
Saldos disponibles que no estén depositados en bancos

(258) Imposiciones a largo plazo: Vto. > 1 año

(548) Imposiciones a corto plazo: 3 meses < Vto \geq 1 año



Tema 8 – Relación de cuentas utilizadas en Tesorería

Contenido de las cuentas de Tesorería según el PGC y características

(570) y (571) Efectivo en caja € y caja ≠€:

- ❖ Disponibilidad de medios líquidos en caja de la empresa
- ❖ Atención de cobros/pagos imprevisto y de escasa cuantía
- ❖ Su saldo debe ser el mínimo indispensable. No genera rentabilidad.

(572) y (573) Disponibilidad de efectivo en Bancos c/c vista € y ≠€

- ❖ Disponibilidad absoluta de medios líquidos. Extracto Bancario
- ❖ Funcionalidad muy activa. Suele atender la gran mayoría de cobros y pagos derivados de la actividad de tráfico empresarial
- ❖ Suele tener una rentabilidad más reducida que la cuenta de ahorro.

(574) y (575) Disponibilidad de efectivo en Bancos cta. ahorro € y ≠€

- ❖ Disponibilidad absoluta de medios líquidos. Libreta a ahorro.
- ❖ Funcionalidad menos activa que la c/c aunque también puede atender la mayoría de los cobros y pagos de la actividad de tráfico empresarial.
- ❖ Suele tener una rentabilidad más alta que la cuenta corriente.



Tema 8 – Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

① Control y Gestión de la Tesorería:

※ **Saldos en Caja** → Su control y gestión requiere:

- Disponer de un saldo fijo de Caja (Caja fija) ajustado a las necesidades y en función del calendario de cobros a clientes y pagos a acreedores.
- Realizar arqueos de caja periódicos.

※ **Saldos en Bancos** → Su control y gestión requiere:

- Controlar el saldo de las cuentas bancarias utilizando las conciliaciones bancarias que consiste en comparar el saldo según el mayor de la cuenta con el saldo reflejado en el extracto que remite el banco periódicamente o a través de la banca electrónica.

② Valoración de Tesorería

Sólo se produce problemática de valoración cuando hay tesorería en moneda extranjera (bien en Caja o bien en Bancos)

En el momento de su incorporación al patrimonio, se valorarán al tipo de cambio de la fecha de adquisición → tipo de cambio histórico.

Al cierre, se valorarán por el tipo de cambio al cierre → Diferencias positivas de cambio y diferencias negativas de cambio



Tema 8 – Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Ejemplo conciliación bancaria

** Saldo según el libro mayor	→ 100.500 €
** Saldo según extracto bancario	→ 224.700 €

Justificación de la diferencia (partidas de conciliación):

① Talón emitido por la sociedad pendiente de registrar por el banco	75.000 €
② Transferencia realizada por cliente que la sociedad aún no ha registrado	49.000 €
③ Liquidación intereses del año (a favor de la sociedad)	200 €

Saldo según el libro mayor en Bancos	100.500 €
Más transferencia pendiente de registro	+49.000 €
Más intereses	+200 €
Más talón pendiente de registro en banco	<u>+75.000 €</u>
Saldo según extracto bancario	224.700 €